

Cuba combate eficazmente la trata de personas



Por: María Josefina Arce

La trata de personas es un fenómeno que diariamente cobra mayor fuerza en el mundo, y que afecta a todas las naciones. Es un negocio ilícito que mueve grandes sumas de dinero anualmente y tiene un impacto negativo en las personas.

Esta actividad criminal tiene una estrecha relación con los flujos migratorios y trae aparejada la esclavitud sexual, el trabajo forzoso, la servidumbre y la extracción ilegal de órganos.

Aunque convenios como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas condenan ese delito, es cada vez más una amenaza para la seguridad y una grave violación de los derechos humanos.

De ahí que Cuba mantenga una política de tolerancia cero ante esa actividad ilícita, y tenga implementado un plan de acción nacional para la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas, el cual comprende el período 2017-2020.

Una de las principales acciones es la atención especial a aquellas personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, en particular niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con

discapacidad.

La prevención no solo comprende la detección de grupos de riesgo, sino que se desarrollan campañas, charlas y otras acciones en diversos espacios, pues en muchos casos aún no existe una clara percepción de riesgo sobre este fenómeno.

Por demás, el Estado cubano es signatario de instrumentos jurídicos que guardan relación con la trata de personas tales como la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños, entre otros.

También existe una efectiva cooperación e intercambio oportuno de información con las organizaciones internacionales como la INTERPOL, Organización Internacional de Policía Criminal, sistema de las Naciones Unidas y los organismos homólogos de países europeos y de la región, en aras de propiciar una mayor prevención y el enfrentamiento a este delito.

Asimismo existen instrumentos jurídicos en el país que permiten enfrentar la trata y conductas asociadas a esta como el proxenetismo y la pornografía y prostitución infantil.

Es un hecho que en Cuba la trata de personas tiene una baja incidencia dada las acciones preventivas y los logros registrados en materia social y de seguridad ciudadana.

La Revolución Cubana ha desarrollado políticas y programas para el empoderamiento de la mujer, pero también brinda una atención esmerada a otros sectores vulnerables como los niños y las personas con alguna discapacidad.

La trata de personas es un delito que viola los derechos humanos y nada tiene que ver con el espíritu de la Revolución que busca garantizar a todos los cubanos una vida plena y digna. Por eso el combate a este fenómeno será siempre una prioridad para el estado.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/213209-cuba-combate-eficazmente-la-trata-de-personas>



Radio Habana Cuba